

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

PRECIOS PARA EL AZUCAR

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha concedido su aprobación a los precios para el azúcar, que a continuación se indican:

Precio sobre almacén, 9,90 pesetas kilo.

Precio venta al público, 10,50 pesetas.

PRECIOS PARA LA PULPA SECA DE REMOLACHA

Precio de venta sobre almacén, una peseta kilo.

Estos precios entrarán en vigor en esta provincia con carácter único el día primero de septiembre próximo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 30 de agosto de 1951. — El Gobernador Civil, Presidente, firmado: Acacio Avia.

(G. C.—3.869)

Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio

Servicio de la Madera

Habiendo sufrido extravío el certificado profesional de la clase B número 2.018, expedido por este Servicio a nombre de doña Joaquina Blasco Génova, con área económica en la provincia de Avila, con fecha 20 de julio de 1951, se declara anulado, siendo sustituido por el número 4.081, que, previos los trámites de expedición, se envía hoy a la interesada.

Madrid, 2 de agosto de 1951. — El Jefe del Servicio (ilegible).

(G. C.—3.870) (O.—18.201)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

A consecuencia de haberse roto varios tabloncillos del puente provisional de madera sobre el río Guadarrama, situado en el kilómetro 12 de la carretera comarcal de Alcorcón a Plasencia, y del mal estado de todo su tablero, ha sido necesario cortar el paso de vehículos por aquél, lo que obliga a desviar el tráfico hasta que sean efectuados los trabajos de reparación.

Los que vayan a San Martín de Valdeiglesias y Arenas de San Pedro continuarán por la carretera de Madrid a

Portugal por Badajoz, hasta Navalcarnero, siguiendo la provincial que va a Cadalso de los Vidrios hasta Aldea del Fresno y desde este pueblo por la de Navas del Rey al puente de la Pedrera a volver a unir con la de Alcorcón a Plasencia, en su kilómetro 39.

Los que vayan a Brunete pueden ir desde Navalcarnero por la carretera comarcal de Navacerrada a Navalcarnero, o bien desde Madrid por la carretera nacional de Madrid a La Coruña, desviándose en el kilómetro 15 por la que va a Villanueva del Pardillo y que empalma en el kilómetro 42 con la de Navacerrada a Navalcarnero, por la que pueden continuar hasta Brunete.

Se han establecido por esta Jefatura, en los puntos de empalme, las señales reglamentarias de interrupción de tránsito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.907) (O.—18.204)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Alfonso Fernández Acevedo, sobre descubiertos de cuotas de subsidio familiar, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina sierra de cinta de 80 centímetros de volantes, marca «Motomak», con motor acoplado de 3 HP.

Tasada en veintitrés mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce horas del día 20 de septiembre próximo del año en curso, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad, por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Alfonso Fernández Acevedo, en calidad de depositario, con domicilio en García de Paredes, núm. 78, a quien debe-

rán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 22 de agosto de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.378)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Industria Española de Aparatos Sonoros «Iceas», sobre descubiertos de cuotas de seguros sociales, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una rectificadora universal, marca «Telle».

Tasada en tres mil quinientas pesetas.

Una sierra rápida para metales, marca «Bética», con motor de 1 HP., trifásico.

Tasada en siete mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las once y media horas del día 20 de septiembre próximo del año en curso, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Salvador Muñoz, empleado de la Empresa, con domicilio en Fulgencio de Miguel, 4, en calidad de depositario, y a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 22 de agosto de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.377)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Vidriera Española», sobre descubiertos de cuotas de subsidio familiar, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», carro corriente, número 31.189 de fabricación, en perfecto estado de funcionamiento, y número 41281 de chasis.

Tasada en cuatro mil pesetas.

Una máquina de escribir, modelo 40, marca «Hispano Olivetti», núm. 40171 y núm. 40174, carro normal.

Tasada en cuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce y media horas del día 18 de septiembre próximo, del año en curso, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Ignacio Martín Escribano, en calidad de depositario, con domicilio en la calle del General Sanjurjo, 25, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 18 de agosto de 1951. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.370)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Mi-

guel Suya Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa «García Hermanos», sobre descubiertos de cuotas de subsidio familiar, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Un despacho de roble estilo americano, compuesto de mesa con siete cajones, tres a cada lado y uno central; una librería de tres cuerpos, el central de cristales de dos hojas; un sillón y cuatro sillas tapizadas en terciopelo.

Tasado en diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las once y media horas del día dieciocho de septiembre próximo del año en curso, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don José García, en calidad de depositario, con domicilio en Hortaleza, 63, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 17 de agosto de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.369)

AYUNTAMIENTOS

VILLAMANTILLA

Conforme determina el artículo 604 de la ley de Régimen Local, se hace saber que, aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1952, se exponen al público por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Villamantilla, 29 de agosto de 1951. El Alcalde, Julio Lozano.

(G. C.—3.908) (O.—18.200)

ALCALÁ DE HENARES

Propuesto por la Comisión de Hacienda y aprobado en principio por el Pleno, en la sesión del 31 de agosto, un tercer expediente de habilitación y suplementación de créditos para determinados gastos que en el mismo se detallan, dentro del Presupuesto ordinario vigente, los cuales se cubrirán con el remanente de la liquidación del ejercicio de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que, durante un plazo de quince días, contados desde esta publicación, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.911) (O.—18.205)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 20 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial las primeras subastas que a continuación se expresan:

A las diez horas, la de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el monte Cerro Robledillo, para 100 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

A las diez y media horas, la de un aprovechamiento de pastos, por año forestal, en los cuarteles A, B, C y D del monte denominado Monte Agudillo, para 370 cabezas de ganado lanar y 70 vacuno, bajo el tipo de tasación de pesetas 12.600.

A las once horas, la de un aprovechamiento de pastos, por año forestal, en el cuartel E del Monte Agudillo, para 251 cabezas de ganado cabrío y 12 vacuno, bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas.

A las once y media horas, la de un aprovechamiento de pastos de invierno en el monte denominado Fuente Anguila, para 866 cabezas de ganado lanar y 211 de ganado cabrío, bajo el tipo de tasación de 21.830 pesetas.

A las doce horas, la de un aprovechamiento de pastos, por año forestal, en el monte denominado «La Almenara», para 592 cabezas de ganado lanar y 270 de ganado cabrío, bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas.

A las doce y media horas, la de un aprovechamiento de leñas de desbroce en el monte denominado Cerro del Robledillo, cuyo volumen se ha calculado en 50 estéreos, bajo el tipo de tasación de 250 pesetas.

A las trece horas, la de un aprovechamiento de leñas en el monte denominado La Almenara, cuyo volumen se ha calculado en 100 estéreos, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

Las proposiciones se formularán en pliego cerrado y debidamente reintegradas, admitiéndose hasta media hora antes de la celebración de la subasta respectiva.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse libremente, a las horas de oficina, por quien lo desee.

Caso de no tener efecto alguna de las subastas anunciadas, se celebrará otra diez días después, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Robledo de Chavela, a 31 de agosto de 1951.—El Alcalde-Presidente, Alejandro Fernández.

(G. C.—3.915) (O.—18.206)

Aprobadas por el Ayuntamiento de esta Villa las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1952, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, conforme determina el artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Robledo de Chavela, a 31 de agosto de 1951.—El Alcalde-Presidente, Alejandro Fernández.

(G. C.—3.914) (O.—18.207)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la habilitación de un crédito, importante sesenta y ocho mil setecientas cinco pesetas, con cargo al sobrante de la liquidación del último ejercicio, para atender a las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de la Iglesia, se hace saber al público a los efectos del apartado tercero del artículo 664 de la ley de Régimen Local, advirtiéndose que, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, se admitirán en Secretaría las reclamaciones que contra dicho acuerdo puedan presentarse.

Cadalso de los Vidrios, 31 de agosto de 1951.—El Alcalde, Pedro Álvarez.

(G. C.—3.912) (O.—18.209)

PATONES

Durante el plazo de quince días se exponen al público las Ordenanzas de exacciones municipales, y en ellos podrá reclamarse contra las mismas.

Patones, a 30 de agosto de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.913) (O.—18.208)

BECERRIL DE LA SIERRA

El día 22 del próximo mes de septiembre, a las horas que se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas para el aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1951 a 1952 de las fincas que a continuación se expresan:

Primera. A las diez horas, el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Dehesa del Berrocal y Praderas»,

para 300 reses lanares, 137 cabrío y 55 vacuno, siendo su tasación de 7.000 pesetas.

Segunda. A las once horas, arriendo de aprovechamiento de pastos del monte titulado «Gargantilla y Agregados», para 300 lanares, 137 cabrío y 55 vacuno, siendo su tasación 6.000 pesetas.

Tercera. A las doce horas, el arriendo de pastos del monte titulado «Año del Hilo», para 200 lanares, 100 cabrío y 30 vacuno, siendo su tasación la de 3.500 pesetas.

En el caso de quedar desierta alguna de estas subastas, tendrá lugar la segunda el día 28 de dicho mes de septiembre, a las mismas horas que están señaladas las primeras.

Los pliegos de condiciones que han de regir para todas estas subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día de su celebración, los cuales pueden ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para optar a cualquiera de dichas subastas se presentarán en pliegos cerrados durante el plazo de media hora y en el acto de cada subasta, cuyas proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, los cuales irán debidamente reintegrados con pólizas de 4,75 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 25 de agosto de 1951.—El Alcalde, L. Sanz.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado ..., desea ser rematante por la cantidad de ... pesetas (en letra), y se compromete al cumplimiento del pliego de condiciones de la mencionada subasta, presentando de fiador personal a don ..., vecino de ..., el que se encuentra presente y acepta el cargo mancomunado y solidariamente.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.910) (O.—18.203)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El día 28 de septiembre próximo tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos de pastos de la Dehesa de Fuentelámparas, de los Propios de este Ayuntamiento, sita en término de Robledo de Chavela, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su ejecución en el año pastoril 1951-52, que a continuación se detallan:

A las once horas, para 600 reses lanares, bajo el tipo de tasación de catorce mil pesetas (14.000); su aprovechamiento, desde 1.º de octubre de 1951 a 31 de marzo de 1952, en todo el monte.

A las doce horas, para 400 reses vacunas, bajo el tipo de tasación de diez mil pesetas (10.000); su aprovechamiento, desde 1.º de abril a 31 de julio de 1952, en todo el monte.

A las trece horas, para 213 reses vacunas y 460 cabras, bajo el tipo de tasación de nueve mil pesetas (9.000); su aprovechamiento, desde 1.º de agosto a 30 de septiembre de 1952, en todo el monte.

Caso de no existir licitador para alguna de estas subastas, se celebrará una segunda el día 30 de dicho mes, en el local, hora y condiciones que se determinan anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y con arreglo al modelo adjunto; la fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, del 20 por 100 del importe de la adjudicación, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, anuncios y reintegros.

Santa María de la Alameda, a 27 de agosto de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... provincia de ..., con cédula personal o documento de identidad que exhibe, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Fuentelámparas, núm. 44 del Catálogo de esta provincia, del año pastoril de 1951-52, de ..., ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra y número), y acepta todas y cada una de las condiciones facultativas y económicas del pliego de la subasta, acompañando el resguardo del depósito de ... pesetas, equivalentes al 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente, con reintegro de 4,75 pesetas.)

(G. C.—3.909) (O.—18.202)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos promovidos por don Mariano Jiménez Barrera, contra don Salvador Borrell Beneyto y don José González Rodríguez, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la tienda tercera, destinada a carpintería, de la casa número veinte de la calle de Ruiz, de esta capital, hoy en ejecución de sentencia; en cuyos autos, por providencia recaída en el día de hoy a escrito presentado por la representación de la parte demandante, y por ser desconocido el actual domicilio o paradero del demandado don José González Rodríguez, se ha acordado apercibirle de lanzamiento, por medio del presente edicto, si dentro del plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, no desaloja el local objeto del desahucio.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (ilegible).

(A.—16.378)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Páez Ruiz (Pedro), natural de Baena (Córdoba), hijo de Encarnación, de diez años de edad, que vivió últimamente en la calle de Antonio López (choza), y Encarnación Ruiz, madre del anterior, comparecerán dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 261, de 1951, por lesiones, y hacer a Encarnación Ruiz el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.504)

JUZGADO NUMERO 5

Martínez del Pozo (Carmen), natural de Torrijos (Toledo), hija de Pedro y María, nacida el 26 de abril de 1911, viuda, sus labores, que tuvo su domicilio en el Puente de Vallecas, calle del Ge-

neral Mola, núm. 28, bajo izquierda, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario núm. 63, de 1949, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días. (B.—5.278)

Serrano Acosta (Antonia), natural del Puente de Vallecas (Madrid), hija de Antonio y María del Rosario, nacida el 14 de noviembre de 1932, soltera, sus labores, que tuvo su domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Joselillo, número 29, bajo, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario núm. 63, de 1949, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1. (B.—5.277)

JUZGADO NUMERO 6

Ramil Villar (Benedicto), de veinticinco años, soltero, empleado municipal, hijo de Manuel y Natividad, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de la misma, a declarar y ofrecerse las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario 338, de 1951, sobre hurto. (B.—5.398)

JUZGADO NUMERO 7

Harol Levy (Ricardo), súbdito canadiense, de dieciocho años, hijo de Enrique y de Catalina, natural de Londres, calle de Stormont, 20, y que estuvo hospedado en el Hotel Capitol, de esta capital, cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de recibirle declaración en el sumario 314, de 1951, por hurto; haciéndose saber por medio del presente al padre o madre de aquél, o a la persona que ostente su representación legal, los dere-

chos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—5.519)

JUZGADO NUMERO 12

Alberdi (Juana), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Tajo, número 6 (Colonia del Viso), comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario que con el núm. 223, de 1951, por hurto, se la instruye. (B.—5.251)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Ataz Sánchez (Joaquín), de veintidós años, de estado soltero, de profesión portlandista, natural de Lorca (Murcia), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 122, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—5.496)

Gallardo Navarro (Hipólito), de cuarenta años, de estado casado, de profesión electricista, natural de Villanueva del Duque, domiciliado últimamente en Madrid, Hernani, 70, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 439, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—5.501)

Briones y Sánchez Roldán (Adolfo), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión ex guardia de Seguridad, natural de Toledo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 271, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—5.500)

García Fernández (Francisco), de cuarenta y dos años, de estado soltero, de profesión panadero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 113, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—5.499)

González Condiña (Emilio), de veintisiete años, de estado soltero, sin profesión, natural de Olivenza (Badajoz), hijo de Antonio y de Mariana, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de

las Delicias, núm. 97, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 400, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—5.498)

Salvador Aparicio (Teresa), de treinta y cinco años, de estado viuda, de profesión sirvienta, natural de Salamanca, domiciliada últimamente en Salamanca, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 60, de 1944, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias. (B.—5.497)

JUZGADO NUMERO 20

Luis González González, de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión guarda jurado, natural de Inacio (Lugo), hijo de José y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 492, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—5.072)

Nicolás Nistal Bragado, de veintisiete años, de estado soltero, de profesión guarda jurado, natural de Segovia, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, ca-

gastos indeterminados», y número 5.007, por 1.500 pesetas, «Para utensilios de cocina, comedor, etc.»; todos ellos del año 1950.

352. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Parque Móvil, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 2.048, 3.296, 4.295, 4.399, 4.763 y 5.800, por 20.000, 12.000, 15.000, 12.000, 15.000 y 15.000 pesetas, respectivamente, «Para renovación de material, reparación accesorios, etc.»; todos del año 1950.

353. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Jefe de los Servicios Recaudatorios, acreditando la inversión del libramiento número 6.048, por 5.653 pesetas, «Para mobiliario, material y gastos generales»; del año 1950.

354. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador de la Residencia de Ancianos, de Aranjuez, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 2.680 y 4.153, por 1.000 pesetas cada uno, «Para gastos no concertados que acuerde satisfacer la Corporación»; del año 1950.

355. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 5.392, por 15.000 pesetas, «Para abastecimiento aguas de Robregordo», resulta año 1949; número 5.222, por 4.000 pesetas, «Para material de la Sección, etc.»; número 6.152, por 3.512 pesetas, «Para reparación y conservación de caminos vecinales, etc. (con cargo a fondos provinciales)»; número 5.792, por 7.060 pesetas, «Para obras de reconstrucción y reparación por daños del temporal, etc.»; número 5.795, por 1.800 pesetas, «Para satisfacer devengos correspondientes personal técnico, etc.»; número 6.005, por 11.005,60 pesetas, «Para rectificaciones, ensanche, etc.»; número 5.015, por pesetas 8.325, «Para jornales en obras por administración, etc.»; y números 5.527, 5.879 y 6.154, por 8.000 pesetas cada uno, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.»; todos ellos del año 1950.

me a lo manifestado por dicha Emprsa, ello no constituya servidumbre sobre la finca y se abone por su cuenta cuantos gastos origine la colocación.

340. Adjudicar definitivamente a don Julián García Merino (Gamer), en la cantidad de 50.838,75 pesetas, el concurso para el suministro e instalación de una cámara frigorífica en la cocina general del Hospital de San Juan de Dios; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

341. Conceder a don Mariano Gascón Mayor una prórroga, que finalizará el día 15 de julio próximo, para la terminación de las obras de nueva construcción del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela al límite de la provincia, por el puerto del Cardoso, bien entendido que esta prórroga no concede derecho alguno a revisión de precios.

342. Aprobar proyecto para revoco del muro de cerramiento al Callejón del Hospital, en el Hospital Provincial, por un total importe de 23.403,05 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 170 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

343. Aprobar presupuesto para la construcción de un muro de sostenimiento de tierras en el kilómetro 7 de la carretera de la general de Irún a Algete, por un total importe de 24.852,73 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 321 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

344. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para ejecutar, por administración, las obras de pintura del coche «Chrysler», matrícula M-23.131, y a la adquisición; para el mismo, de un portaequipajes, por un total importe de 6.500 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 324 del vigente Presupuesto de Gastos.

lle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 492, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.073)

José Amable Rodríguez Rodríguez, de veinticinco años, de estado soltero, de profesión guarda jurado, natural de Oveja (León), hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 492, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.074)

Dionisio Rodríguez Carrasco, de veintiséis años, de estado casado, de profesión guarda jurado, natural de Torrecilla de la Orden, hijo de Pedro y de María Cruz, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 492, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.075)

Fernando Valdello de la Flor, de veintiséis años, de estado soltero, de profesión conductor, natural de Madrid, hijo de Salvador y de Esperanza, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 492, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

ro 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 492, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.076)

Alfonso Gómez Jiménez, de veinte años, de estado soltero, de profesión ebanista, natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Isabel, domiciliado últimamente en Murcia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 234, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.078)

Lucas Romero (Pablo de), de dieciocho años, cuyas demás circunstancias no constan, natural de Madrid, hijo de Felipe y de Teresa, cuyo domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 312, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.079)

JUZGADO NUMERO 21

Reyes Moreno (Andrés Bartolomé), de treinta y cinco años de edad, casado, sastre, natural de Málaga, vecino de Madrid, Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, sito en la calle del General Cas-

taños, núm. 1, piso tercero, al objeto de que cumpla la pena que le falta por extinguir y que le fué impuesta en el sumario que se siguió contra el mismo con el núm. 393, de 1948, sobre apropiación indebida.

(B.—5.206)

GETAFE

Castro Tajés (Aurelio), de cuarenta y dos años, de estado casado, de profesión chófer, que tuvo su domicilio en Madrid, calle María de Guzmán, número 24, comparecerá ante este Juzgado en término de quinto día para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se le instruye bajo el núm. 288, de 1950, por daños.

(B.—5.232)

LEON

Romero Hernández (Encarnación), de cuarenta y seis años de edad, casada, vendedora, hija de Eduardo e Isidra, natural de Campillo de Zala, partido judicial de Ciudad Rodrigo, ambulante, y García García (Josefa), de cuarenta y un años, casada, vendedora, hija de Julián y Josefa, natural de Madrid, ambulante, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, al objeto de cumplir la primera la pena de seis meses de arresto mayor, y la segunda, la de tres meses de igual arresto, que les fueron impuestos por la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario núm. 183, de 1948, instruido por este Juzgado sobre hurto.

(B.—5.194)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habida e ingresada en prisión la procesada Cándida Gómez Pardilla, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando a la misma fué publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 13 de agosto de 1948, número 226, sumario núm. 287, de 1941, sobre hurto.

(G. C.—3.710)

(B.—5.178)

ALCIRA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Alcira, en providencia de esta fecha, en el ramo separado de situación de la causa núm. 135, de 1950, sobre hurtos, contra Ramón Macías Gigante, de dieciocho años, soltero, ebanista, hijo de Ramón y Francisca, natural y vecino de Madrid, con domicilio en el Puente de Vallecas, calle 18 Julio se dejan sin efecto las requisitorias por las que se ordenaba la busca y captura del referido procesado, de fecha 8 de marzo último, por haber sido habido.

(G. C.—3.716)

(B.—5.183)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Joaquín Segovia de la Mata, Juez comarcal, en funciones del de instrucción de Naval Moral de la Mata y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Jiménez Montoya, de diecinueve años de edad, de estado soltero, tratante, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de serle notificado auto de prisión y ser constituido en la misma (causa núm. 72, de 1951).

(G. C.—3.694)

(B.—5.148)

SEVILLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza, Magistrado, Juez de instrucción núm. 4, de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a correr y contarse desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a María del Carmen Lucía Martínez Jiménez, natural de Briones, hija de Domingo y de Justa, vecina de Madrid, de estado casada, profesión su casa, domiciliada últimamente en Ponzano, núm. 75, procesada en la causa núm. 375, de 1946, por delito de estafa, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión.

(G. C.—3.751)

(B.—5.284)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 4

345. Aprobar relación y cuantía de los premios extraordinarios a los Capataces de carreteras, Peones Camineros y Peones Auxiliares fijos que más se han distinguido en el desempeño de su cargo en el ejercicio de 1950, por un total importe de 7.500 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 284 del Presupuesto de dicho año, más el importe de nueve indemnizaciones, a 75 pesetas, para el desplazamiento de los interesados a Madrid; en total 675 pesetas, que han de abonarse con cargo al concepto número 319 del vigente Presupuesto de Gastos.

346. Devolver a don Antonio Cabeza Ginell la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 332, fecha 23 de agosto de 1949, por valor de 38.998,80 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón mosaico en la carretera de Aranjuez a Brea, kilómetro 4; debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el impuesto de Derechos Reales.

347. Devolver a don Manuel Ruiz Cuevas la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, con fecha 28 de febrero de 1949, por importe de 12.997,30 pesetas, para responder de las obras de reparación del firme del camino de cuesta de la Reina a San Martín de la Vega; debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

348. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para proceder, por administración, a la apertura de hoyos y plantación de arbolado en las carreteras provinciales, hasta un total de 5.404 plantones, por importe de 21.616 pesetas, que se abonará con cargo al concepto 319 del vigente Presupuesto de Gastos.

349. Aprobar liquidación de las obras de nueva construcción del parque número 6, de Vías y Obras, en Colmenar de Oreja, declarando a favor del contratista, don Antonio Cabeza Ginell, un saldo de 26.129,94 pesetas, a cuyo efecto se aprueba, asimismo, el aumento de 24.702,77 pesetas en el presupuesto aprobado para las mismas en 8 de agosto de 1949, cantidad que habrá de abonarse con cargo al con-

cepto número 20 del Presupuesto Extraordinario «Pactos y Mejoras de los servicios provinciales», que es el mismo al que fué cargado el presupuesto primitivo.

Extracto de decretos dictados durante el mes de MARZO de 1951, en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen de las respectivas Secciones provinciales, acordando:

2 de marzo de 1951

GOBIERNO INTERIOR

350. Acceder a la petición formulada por doña Carmen Vera, que solicita una ayuda económica para sufragar los gastos motivados por su ingreso en el Instituto de Religiosas de la Sagrada Familia, de Urgel, y en su virtud, concederle la cantidad de 1.000 pesetas para dicho fin, declarando de abonó su importe con cargo al concepto número 362, capítulo XVIII, artículo único del vigente Presupuesto de Gastos.

10 de marzo de 1951

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

351. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director de la Casa de Maternidad, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 5.005, por 3.000 pesetas, «Para botica, droguería y ortopedia»; números 3.137 y 5.892, por 3.000 y 4.000 pesetas, «Para gabinetes de servicios especiales»; números 3.138 y 5.893, por 3.000 y 1.500 pesetas, «Para adquisición, reparación y conservación de mobiliario»; números 3.140, 4.852 y 6.269, por 5.000, 6.000 y 6.000 pesetas, «Para